
La conceptualización del panhispanismo en la relación con su práctica lexicográfica¹

Francisco Javier Pérez²

Introducción

Cuando en el año 1960, se le encargaron a Román Jakobson las palabras de clausura de una célebre reunión académica en los Estados Unidos, muy parecida a la que hoy se está desarrollando en esta honorable Real Academia Nacional de Medicina, comenzó estableciendo la diferencia entre los congresos científicos y los congresos políticos. Dijo que estos últimos son conducidos por los acuerdos generales, mientras que los científicos, por la posibilidad de que las discrepancias entre las distintas tendencias de investigación trazaran el mapa de ciertas regiones del conocimiento nunca antes exploradas. Al momento mismo de comenzar su disertación recogida en la histórica pieza de título *Lingüística y poética* concluyó afirmando que los acuerdos en los congresos científicos se alcanzan primero y subrayadamente por el ajuste de los códigos lingüísticos, materia que explica las maneras terminológicas condicionadas y que busca evitar el uso de ciertos términos cuando estos producen malos entendidos o cuando entran en conflicto con la jerga particular de tal o cual especialista.

Es justamente a estos asuntos tan determinantes: el del español general y el del español técnico

panhispánicos, a los que ha estado dedicada esta sesión especial de la Asociación Latinoamericana de Academias Nacionales de Medicina, en relación con el proyecto del *Diccionario panhispánico de términos médicos* que se lleva a cabo en Madrid con la colaboración de todas las corporaciones que conforman la mencionada Asociación, y sobre el cual no voy a referirme, pues, ha sido ampliamente reseñado en la tarde de hoy.

Mi intervención centra la mirada en la historia de la conceptualización del panhispánico lingüístico en el que se asientan las más prestigiosas ejecutorias lexicográficas para nuestra lengua en el presente, para acercarnos a una filosofía en el empleo y puesta metodológica del término, en relación con la tarea de elaboración de los diccionarios actuales en lengua española. Como se ve, se trata de un tópico jakobsiano extrapolado al espacio generoso de nuestros mejores tratos con el idioma.

Para una historia del concepto

Podría decirse, sin que ello suponga un error de cronologías, que el concepto que exploramos nació en 1847 cuando el filólogo venezolano Andrés Bello, primer humanista de América, publicó en Chile

¹ Palabras pronunciadas durante la XXII Reunión de Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana de Academias Nacionales de Medicina, ALANAM; Madrid, 17 de noviembre de 2016.

² Secretario General. Asociación de las Academias de la Lengua Española.

la *Gramática de la lengua castellana, destinada al uso de los americanos*. Bello no imaginaba que su impronta anticiparía las bases de la futura lingüística panhispánica. Al subtítular esta obra, que para el decir de muchos representa el cuerpo sistemático más notable con el que aun contamos para entender el funcionamiento de nuestra lengua, con el sintagma “destinada al uso de los americanos”, Bello pensó en una comunidad lingüística que debía asumirse como general y que debía, también, dejar atrás las falsas diferenciaciones producto de pequeños localismos frente a la lengua general, resultado de fuerzas comunes de crecimiento y expansión. En su idea, además, quedaba claro que este carácter de comunidad lingüística con la que entendía el valor del idioma, no exigía para su comprensión los gestos ‘antiespañol’ o ‘pro americano’ que muchos intencionadamente quisieron ver como rasgos de irreverencia y liberalidad del sabio más prodigioso que jamás naciera en aquel lado del Atlántico.

Ganado por el principio del orden, su obra completa constituyó la mejor realización de una filosofía del equilibrio como contraparte de la inestabilidad social que se había asentado entre las naciones americanas después de la independencia. Para Bello, la ordenación del cuerpo social o general que dibujaron las constituciones y las leyes y la ordenación del cuerpo privado o particular que retrataron los manuales de urbanidad confluían radiantemente en la gramática como cuerpo codificador de los modos de hablar; usos que reflejaban las fuerzas interiores que regían la espiritualidad de los hombres. De esta suerte, se inauguró en su filosofía de la lingüística del español la impronta de una comunidad de intereses por la lengua común, el vínculo más poderoso de unión entre los hombres, las sociedades y las naciones.

El panhispanismo de Bello nació como un ímpetu de liberación lingüística dentro de un tiempo de

liberaciones políticas en el continente americano. A este respecto, siguen siendo programáticas las palabras que le escribió en el prólogo a su maestra de descripción gramatical:

No tengo la presunción de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispanoamérica. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes.

Es precisamente ese ‘vínculo de fraternidad’ el que mueve el espíritu panhispánico de nuestra lengua, donde no existen preferencias ni hegemonías de unas formas sobre otras, sino que todas, cada una en su justa medida, adquieren su valor en cuanto modo preferido de una expresividad avalada por el ‘uso’, que es donde radica para Bello la potencia rectora de la lengua. La gramática vendría a ser el cuerpo codificador de los usos del habla y el código donde confluían las fuerzas interiores que regirían la espiritualidad de los hombres. La lengua y su gramática se concibieron como organismos de ensamblaje de las leyes que documentaron el comportamiento de los hombres y que describieron la fragua virtuosa del pensamiento.

Siguiendo la ruta trazada por Bello, otros autores se han hecho partícipes del concepto de lo panhispánico lingüístico como si de un asidero de fraternidad hispanizante se tratara. Son muchos los nombres de notables autores que se han afiliado a este nutrido concepto de comprensión sobre la fuerza de lo hispánico en la lengua, entre los que habría que mencionar al filólogo colombiano Rufino José Cuervo, al poeta nicaragüense Rubén Darío, el poeta e ideólogo cubano José Martí, el escritor uruguayo José Enrique Rodó, el crítico y filólogo

dominicano Pedro Henríquez Ureña, el sabio mexicano Alfonso Reyes y, para no abundar en más nombres, el del filólogo español más panhispánico de todos, el dialectólogo Manuel Alvar.

En terreno propiamente lingüístico, habría que decir que, si bien Bello fue capaz de perfilar el concepto en sus aspectos fundacionales, no logró acuñar un término que abarcara toda la riquísima variedad semántico-ideológica que comportaba el concepto y su teoría. Esto último ocurrió un siglo más tarde, cuando en 1944, Eugenio Coseriu le dio al término 'panhispánico' un uso habitual en sus investigaciones sobre la unidad de la lengua española, entendiéndose como portavoz de un clamor en la lingüística del español.

Ese último autor leyó en la Asamblea del Libro Español de ese año un discurso que titula *El español de América y la unidad del idioma* (1) y se entendió como un cuerpo de intenciones de tono inteligentemente reivindicativas y de sólidos anclajes teóricos en los que el español americano se señaló como sustantivo en los tiempos actuales para los destinos de la toda lengua: «Madrid —dice Coseriu— es la capital de España, pero ya no es la capital del español» (p. 72). El lingüista matizó la rudeza de su formulación al desarrollar una teoría sobre la 'ejemplaridad panhispánica' que se sobrepone a las ideas sobre la 'ejemplaridad' de tal o cual región de la lengua y que se cruza con la apreciación de 'prestigio' con que la comunidad hispanohablante asume como forma de aceptación cualquier comportamiento lingüístico de ejemplaridad. En otras palabras, que desde América la ejemplaridad del español de España fue más aceptada que las ejemplaridades de otros españoles regionales o nacionales hispanoamericanos; y esto nada tiene que ver con la pureza de la lengua ni con la corrección en el uso, ni con la idea de que el español americano es una desviación o una

derivación del español de España, como muchas veces se sostiene y repite casi más desde América que desde España.

El maestro rumano-uruguayo-alemán sostuvo que (1): «el español de América es simplemente español: español legítimo y auténtico, no menos y no de otro modo que el español de España» (p. 62). De esa manera, logró hacer depender esto no ya del espíritu colonial, tópico culturalista un poco fuera de esta consideración, sino del conocimiento que se tiene desde América del español de España por encima del que se sabe sobre otras regiones del inmenso continente allende el océano en cada una de ellas. En general, todos los hispanoamericanos sabemos cómo se dice en España tal o cual palabra, pero no sabemos cómo se dice esa misma palabra en cada uno de nuestros países. Como se ve, las ideas de Coseriu requieren todavía de mucha reflexión y no es este el momento, sino para esbozarlas y dejar que fluya una reflexión tranquila sobre ellas.

Con menos pasión, pero no con menos razón Ángel Rosenblat y Manuel Alvar terminaron de dibujar, entre tantísimos autores a ambos lados del océano, el complejo panorama de una lingüística panhispánica acertada y cierta. Desde Hispanoamérica, Rosenblat recogió el sentir general al señalar que (2): «los hispanoamericanos somos tan amos de la lengua como los españoles» (p. 237). Desde España, Alvar (3) asumió el panhispanismo como caballo de batalla y como plataforma de una conciencia histórica y de una ciencia del lenguaje que permite comprender que la riqueza de la lengua radica en sus diferencias y no en sus igualdades: «Lengua de todos por igual, como lo fue en el siglo XVI, tan propia de los que se quedaron en Europa, como de los que se vinieron a América» (p. 159).

Para una filosofía del concepto

El momento presente ha hecho del panhispanismo un concepto estructurador dentro de una sólida política lingüística de desarrollo creciente. También, ha permitido consolidar un método de trabajo lingüístico dirigido por la aceptación de las variedades. La paridad en las decisiones llena de equilibrios e igualdades la acción investigativa, descriptiva, estructural, organizativa y divulgativa de las producciones. Cinco modos de comprensión podrían, al día, abrir rutas para un sostenimiento permanente del concepto, su teoría y su praxis:

1. *Panhispanismo filosófico*: se basa en el pensamiento de Bello y en la prolongada tradición bellista. Un recorrido que explora las raíces del concepto en las trayectorias científicas e intelectuales de todo el mundo hispánico para rastrear y certificar su efectividad y para proponer su aplicabilidad en las prácticas descriptivas de la lengua (especialmente en los diccionarios).
2. *Panhispanismo ideológico*: refrenda la condición pan-nacional del fenómeno e impide que unas variedades de la lengua se impongan por encima de las otras. Todas las hablas del español adquieren el mismo rango como objeto de estudio y el tratamiento que reciben guarda relación con este principio de pluralidad.
3. *Panhispanismo teórico*: determina la ejecutoria del 'policentrismo' (no una norma lingüística, sino tantas como variedades de la lengua se puedan determinar), extrañando cualquier forma de hegemonía lingüística de carácter dialectal propia del hispanismo español o americano de otros tiempos.
4. *Panhispanismo científico*: determina las formas de aplicación reflejadas en la práctica lexicográfica, sus métodos y sus códigos metalingüísticos. Aquí, además de los elementos de marcación, como el necesario señalamiento diatópico en el

recorrido de las voces, se impone la aplicación de mecanismos que atañen a la manera en que se construyen las definiciones; se evita definir con la lengua regional o nacional de cualquier área dialectal del español y, en su lugar, se impone la hechura de una descripción semántica que, a falta de un mejor término, pudiéramos llamar 'neutra', para facilitar la comprensión de lo definido y evitar todo equívoco interpretativo de la unidad léxica.

5. *Panhispanismo administrativo*: pauta las ejecutorias sobre los proyectos de investigación lingüística refrendados por todas las academias. En este punto, es bueno referir que cada uno de los proyectos panhispánicos deben transitar una ruta de elaboración y de aprobación que se ordena a partir de criterios filosóficos, ideológicos, teóricos y científicos, que hagan posible, como etapa final, la aprobación administrativa de las obras sobre la base de una pluralidad de criterios manifestados en la autoridad de cada una de las academias de la lengua. Está claro que, aquí, la referencia recae sobre los procedimientos puestos en marcha desde la Asociación de Academias de la Lengua Española y por cada una de las corporaciones que la integran.

Para una divulgación del concepto

Todo este rico entramado teórico-práctico ha tenido distintas maneras de manifestarse en los estudios sobre el español actual, sobre la enseñanza del español en países no hispanohablantes y en la institucionalización de políticas lingüísticas que hagan del panhispanismo la dirección propicia para el fortalecimiento y expansión de la lengua. Me gustaría referir la rectoría conceptual del panhispanismo moderno por parte de la Asociación de Academias de la Lengua Española, institución que

desde el mismo momento de su creación en el año 1951 y hasta el presente, ha tenido como guía y meta de sus realizaciones la coordinación, ejecución y promoción de proyectos de descripción y estudio de la lengua cada vez más sólidamente auspiciados por una teoría panhispánica, que comprenden y apoyan las veintitrés academias nacionales que componen la Asociación: una en Europa, 19 en Hispanoamérica, una en los Estados Unidos, una en Asia y una en África.

El resultado se ha traducido en gestiones que han involucrado a todas las corporaciones académicas del español y a todos los proyectos conjuntos de descripción, resolución de dudas, formación de investigadores y divulgación literaria, que se han convocado con fines comunes y paritarios. El definitivo reconocimiento de la mayor fortaleza de nuestra lengua lo constituye su carácter simultáneo de unicidad y de diversidad. Nunca antes se habían dado pasos tan en firme para consolidar los acuerdos científicos, divulgativos e institucionales que permitieran hablar con propiedad de una verdadera política lingüística panhispánica que todos festejáramos como cierta y que todos practicáramos con entusiasmo.

La Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), como corporación de corporaciones académicas, se ha centrado en la producción de obras que respondan al espíritu panhispánico y que reflejen la verdad de una lengua que es diversa y similar, que es unitaria y múltiple, que es estable y cambiante y que manifiesta su grandeza y expansión debido a estos caracteres de permanentes contrastes. Ha desterrado con esta impronta cualquier resquicio de supremacía de unas variedades sobre otras y esto ha fecundado la lingüística actual del español; un logro inmenso del que esperamos aún mayores frutos.

Para una lexicografía del concepto

Traducir todo el generoso ímpetu de unidad que despliega lo panhispánico en un cuerpo lexicográfico que recoja la diversidad ha sido desde hace décadas, y lo sigue siendo, el cometido de la lexicografía de nuestra lengua. Es así como, desde las academias y fuera de ellas, se ha puesto en marcha toda una maquinaria teórica que sustenta estos esfuerzos y que desde la técnica de elaboración lexicográfica gesta métodos idóneos para hacer posible las obras movidas por estos nobles y sabios empeños.

La meta sería elaborar cada vez mejores diccionarios y que ellos recojan sin trabas selectivas (formarían partes del corpus de los repertorios la mayor riqueza cuantitativa de voces regionales y nacionales, junto a las voces generales compartidas por todos los hispanohablantes competentes) y que describan sin miramientos hegemónicos (se explicarían evitando cláusulas descalificadoras y con definiciones redactadas en un lenguaje estándar de fácil decodificación para cualquier hispanohablante medio, como ha sido dicho) la hermosa lengua que compartimos todos los días, con el orgullo de pertenecer a una misma comunidad de afectos e intereses lingüísticos; la más grande de nuestra fortaleza como cultura común y particular, que lleva el sello de lo panhispánico a los quinientos millones de personas que hoy y ahora mismo están hablando en español.

Termino, ahora sí, recordando las imprescindibles palabras con las que el grande filólogo, Manuel Alvar, concluyó uno de los estudios de su precioso libro *Español* (4) en dos mundos:

La unidad hispanoamericana difícilmente puede hacerse desgajándola de España: ¿unidad con

Méjico, Venezuela, Colombia, Perú, Chile, la Argentina? Para salvar tantas y tantas discrepancias hay que recurrir a un conjunto panhispánico —en modo alguno español— en el que todos los pueblos manifiesten su personalidad en un conjunto integrado. Quiero creer que es lo que se busca y se aspira. Es lo que han dicho los mejores, y más doctos, espíritus de América. Lo que para nosotros es una verdad cierta. Español de todos y para todos (p 130)

(Sevilla, 26 al 30 de marzo de 1990. Facultad de Filología, Universidad de Sevilla. Zaragoza: Libros Pórtico; 1990.

2. Rosenblat A. El castellano de España y el castellano de América: Unidad y diferenciación. En Estudios sobre el español de América. 1ª Ed. Caracas: Monte Ávila Editores; 1990.
3. Alvar M. América, unidad y grandeza del español. En Por los caminos de nuestra lengua. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá dc Henares; 1995.
4. Alvar M. Fragmentación del español. Español en dos mundos. 1ª Ed. Madrid: Ediciones Temas de hoy; 2002.

Referencias

1. Coseriu E. El español de América y la unidad del idioma. En I Simposio de Filología Iberoamericana